



**INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
POR DEPENDENCIAS VIGENCIA 2022**

**ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
GERENCIA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN
ENERO 30 DE 2023**

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	2
INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETIVO	4
2. ALCANCE	4
3. REFERENCIA NORMATIVA	5
4. METODOLOGÍA	6
5. RESULTADOS DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN VIGENCIA 2022	7
6. LOGROS DE LA GESTIÓN	9
7. CUMPLIMIENTO DE PLANES DE MEJORAMIENTO A LA GESTIÓN	11
8. SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO PRODUCTO DE AUDITORÍAS INTERNAS DE GESTIÓN	13
9. HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA CONTINUA	16

Índice de tablas

Tabla 1. Referencia Normativa Evaluación a la gestión de las dependencias.	4
Tabla 2. Criterios para evaluación a la gestión de cada dependencia.....	5
Tabla 3. Evaluación a la gestión de cada dependencia.....	6
Tabla 4. Cumplimiento planes de mejoramiento a la gestión de las dependencias..	10
Tabla 5. Hallazgos auditoria interna 2021-2022 clasificados por tipología	12
Tabla 6. Seguimiento planes de mejoramiento.....	15

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Evaluación a la gestión de las dependencias vigencia 2022.....	7
Ilustración 2. Cumplimiento plan de mejoramiento a la gestión.....	11
Ilustración 3. Hallazgos auditorias internas de gestión clasificados por tipología	13
Ilustración 4. Cierre de planes de mejoramiento durante la vigencia 2022.....	14
Ilustración 5. Planes de mejoramiento para seguimiento durante vigencia 2023.....	15

INTRODUCCIÓN

La Gerencia de Control Interno de Gestión, en cumplimiento de su rol de evaluador independiente dispuesto por la Ley 87 de 1993 y de acuerdo a lo establecido en la Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, el Procedimiento de Evaluación a la Gestión por Dependencias CÓDIGO: EC-EC-P005 y demás normas reglamentarias, la Gerencia de Control Interno de Gestión presenta los resultados de la evaluación a los avances reportados en los indicadores y metas de la gestión institucional de cada una de las dependencias que integran la administración central de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

El propósito de esta evaluación es garantizar la adecuada implementación del autocontrol y administración del riesgo en los procesos de la entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la alta dirección y atención a las metas u objetivos previstos

La evaluación final y consolidación del presente informe que desarrolla la Gerencia de Control Interno de Gestión, se realiza dentro de los parámetros establecidos y originados en los resultados de las auditorías de seguimiento realizadas en el I y II semestre del 2022, tomando como base la información reportada y aplicando las técnicas de auditoría.

Como resultado de la evaluación se emite el presente informe consolidado para la alta dirección y para la Gerencia de Gestión Humana, el cual constituye un insumo para las áreas como parte de los criterios para la concertación de los compromisos del siguiente período de evaluación del desempeño laboral, conforme a lo establecido en el anexo técnico del Acuerdo 6176 de 2018 de la CNSC. De igual manera, se envía a cada una de las dependencias la calificación cuantitativa con las recomendaciones de mejoramiento continuo, con el fin de que efectúen la formulación del plan de mejoramiento a la gestión que se implementará durante la vigencia 2023.

1. OBJETIVO

Presentar a la Alta Dirección y a las dependencias del sector central de la Alcaldía Distrital de Barranquilla los resultados de la verificación y análisis de las evidencias de los avances logrados en la gestión institucional vigencia 2022, resaltando las fortalezas y debilidades observadas en las auditorías, para la toma de decisiones en la entidad y para asegurar el cumplimiento de las metas y objetivos a corto, mediano y largo plazo

1.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- ✓ Evaluar la gestión de las 27 dependencias adscritas a la Administración Central de la Alcaldía Distrital de Barranquilla y las 5 Alcaldías locales, para determinar el grado de cumplimiento de todas las metas, objetivos y proyectos que presentaron en los planes de acción a la vigencia.
- ✓ Verificar el porcentaje de avance en el cumplimiento de las metas y/o acciones establecidas en los planes de acción, planes de mejoramiento a la gestión y planes de mejoramiento de auditorías internas de gestión, con el fin de emitir las alertas y recomendaciones de mejora continua a las áreas.
- ✓ Detectar desviaciones que se encuentren por fuera del de gestión, permitiendo establecer las medidas correctivas y planes de mejoramiento que garanticen la continuidad de la operación y la satisfacción de los objetivos misionales de la entidad
- ✓ Retroalimentar los procesos dentro de la cadena de valor y para la evaluación del desempeño de los funcionarios de cada Secretaría y áreas evaluadas.
- ✓ Presentar informe final consolidado al Señor alcalde sobre los hallazgos detectados producto de las evaluaciones y/o seguimientos a los planes de acción de cada dependencia

2. ALCANCE

La evaluación realizada por la Gerencia de Control Interno de Gestión se desarrolló de conformidad con el Procedimiento de Evaluación a la Gestión por Dependencias y el Procedimiento de Auditoría Interna, verificando:

- ✓ El porcentaje de avance y/o de cumplimiento de todas las dependencias de la Administración Central de la Alcaldía Distrital de Barranquilla a ser ejecutadas en la vigencia 2022, en lo relacionado a las metas y/o acciones establecidas en el plan de acción 2022 con corte al IV seguimiento trimestral.



- ✓ El porcentaje de avance y/o de cumplimiento de las metas y actividades suscritas por 31 dependencias en el plan de mejoramiento a la gestión de la vigencia 2021.
- ✓ El porcentaje de avance y/o de cumplimiento de las acciones correctivas y/u oportunidades de mejora, formuladas en los 85 planes de mejoramiento suscritos por las dependencias, producto de los hallazgos y/o recomendaciones de las auditorías internas de gestión basada en riesgos, con corte 31 de diciembre de 2022.

3. REFERENCIA NORMATIVA

NORMA / POLITICA	DESCRIPCIÓN
Ley 87 de 1993	Por lo cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones
Circular No. 04 de septiembre 27 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional	Evaluación Institucional por dependencias en cumplimiento de la Ley 909 de 2004
Artículo 52, Reglamento 1227 de 2005	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 1567 de 1998
Decreto 648 de 2017	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública
Acuerdo 6176 de 2018 de la Comis	Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en periodo de prueba
Decreto Distrital 108 de 2019	Por el cual se adopta el Sistema de medición del rendimiento laboral de los servidores públicos vinculados provisionalmente y en libre nombramiento y remoción en la Alcaldía Distal
Decreto Distrital 014 de 2019	Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del desempeño laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en periodo de prueba diferentes al nivel gerencial de la Alcaldía Distrital de Barranquilla
Procedimiento Evaluación a la Gestión por Dependencias Código: EC-CE-P05	Mediante el cual se define la metodología para realizar la evaluación a la gestión por dependencias en la entidad

Tabla 1. Fuente. Construcción propia





4. METODOLOGÍA

Mediante el procedimiento “Evaluación a la Gestión por Dependencias, código EC-EC-P005”, se define la metodología a aplicar. En este lineamiento se establecen los criterios de evaluación y la calificación máxima a asignar de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterios para Evaluar	Peso Calificación
Porcentaje promedio de cumplimiento de metas de los proyectos asociados al Plan de Desarrollo Distrital	4
Porcentaje promedio de cumplimiento de metas de las dimensiones de MIPG	4
Porcentaje de cumplimiento de Plan de Mejoramiento a la Gestión	1
Porcentaje de cumplimiento del Plan de Mejoramiento producto de auditorías internas de gestión	1
TOTAL	10

Tabla 2. Fuente: Procedimiento de Evaluación a la Gestión por Dependencias

Cada auditor entrega al Gerente de Control Interno de Gestión, la Evaluación a la Gestión por Dependencias asignadas con su respectiva calificación, indicando logros y debilidades, así como las recomendaciones para el fortalecimiento de los procesos bajo al principio de la mejora continua.

El Gerente de Control Interno de Gestión emite Informe consolidado de Evaluación a la Gestión por Dependencias con las calificaciones y recomendaciones a las áreas, el cual es enviado al Señor Alcalde Distrital, con copia a la Secretaría Distrital de Gestión Humana y, en cumplimiento a la ley de transparencia, se publica en la página web de la Entidad, en el enlace: <https://www.barranquilla.gov.co/transparencia/planeacion/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/informes-institucionales>. De igual manera, a cada una de las dependencias de la administración central se envía informe individual con la calificación, hallazgos y recomendaciones orientadas al mejoramiento continuo de la gestión, a partir de las cuales se debe suscribir plan anual de mejoramiento a la gestión.



5. RESULTADOS DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN VIGENCIA 2022

A continuación, se presentan los resultados consolidados de la evaluación a cada dependencia de la administración central para la vigencia 2022, conforme al procedimiento establecido y a lo evidenciado en los ejercicios de auditoría interna.

No.	DEPENDENCIA	CALIFICACIÓN OBTENIDA EVALUACIÓN A LA GESTIÓN VIGENCIA 2022
1	Alcaldía Localidad de Riomar	9,9
2	Alcaldía Localidad Metropolitana	9,0
3	Alcaldía Localidad Norte Centro Histórico	9,9
4	Alcaldía Localidad Suroccidente	9,3
5	Alcaldía Localidad Suroriente	7,6
6	Gerencia de Ciudad	8,6
7	Gerencia de Control Interno de Gestión	9,9
8	Gerencia de Desarrollo Social	9,7
9	Gerencia de las TIC- Tecnología de la información y comunicaciones	9,6
10	Gerencia de Proyectos Especiales	10
11	Oficina de Control Interno Disciplinario	9,9
12	Oficina de Gestión del Riesgo.	9,0
13	Oficina de la Mujer Equidad y Genero	10
14	Oficina de Protocolo y Relaciones Públicas.	10
15	Oficina de Seguridad y Convivencia Ciudadana	10
16	Secretaria Distrital de Control Urbano y Espacio Público	8,6
17	Secretaria Distrital de Gestión Social	9,6
18	Secretaria Distrital de Gobierno	8,4
19	Secretaría Distrital de Comunicaciones	9,6
20	Secretaria Distrital de Cultura y patrimonio	9,2
21	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico	9,4
22	Secretaria Distrital de Educación	9,7
23	Secretaria Distrital de Gestión Humana	8,7
24	Secretaria Distrital de Hacienda	9,7
25	Secretaria Distrital de Obras Públicas	9,2
26	Secretaria Distrital de Planeación	8,4
27	Secretaria Distrital de Salud	9,9
28	Secretaria Distrital de Transito y Seguridad Vial	9,8
29	Secretaria Distrital Recreación y Deportes	8,9
30	Secretaria General del Distrito	8,7
31	Secretaria Jurídica Distrital	9,8
32	Secretaria Privada del Distrito	8,8

Tabla 3. Fuente. Evaluación a la Gestión de cada dependencia

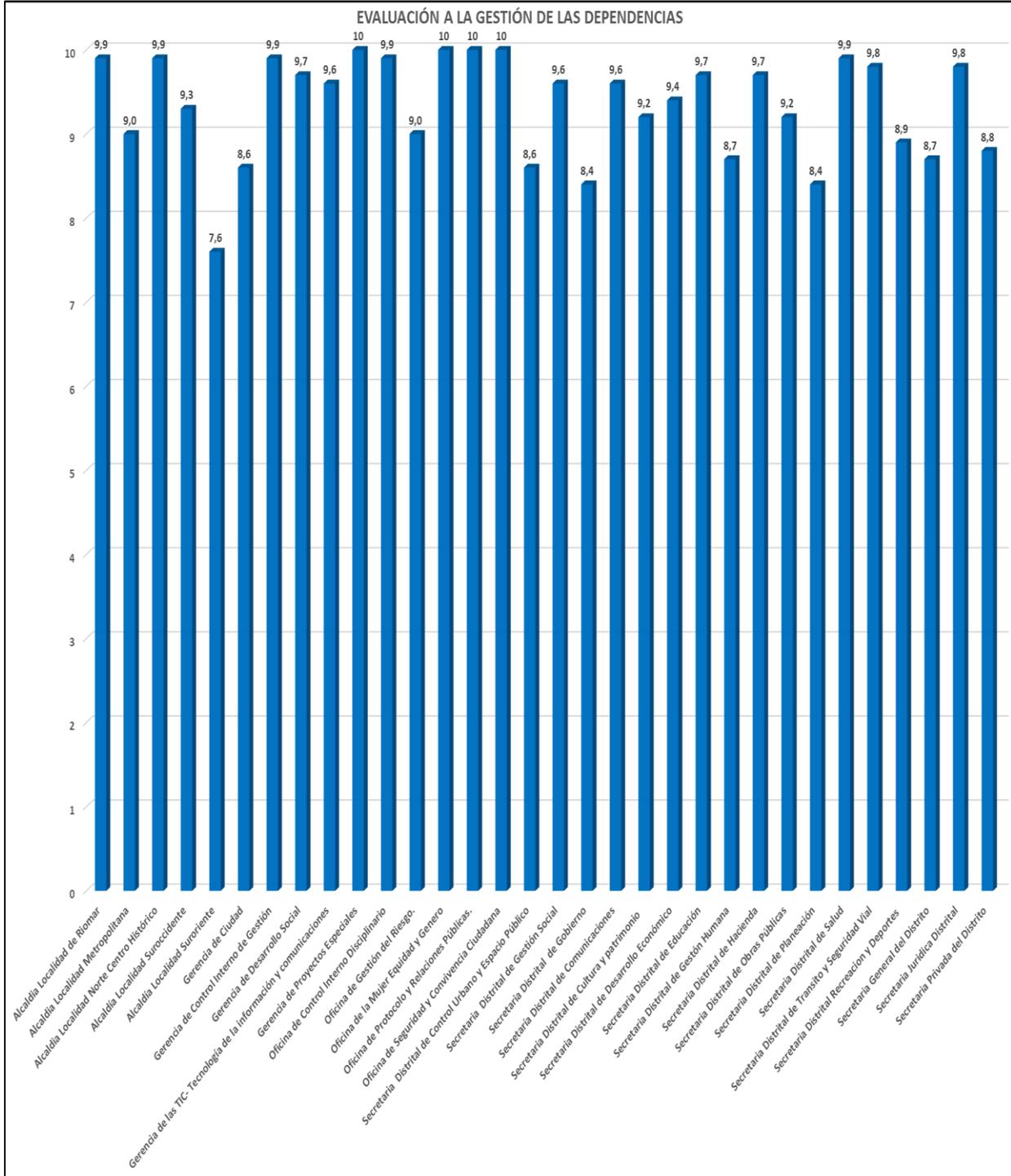


Ilustración 1. Fuente: Evaluación a la gestión 2022 de cada dependencia





Se observa que el puntaje promedio de calificación de evaluación de las dependencias en la vigencia 2022 fue de 9.3 puntos. Se resalta que el 72% de dependencias obtuvo puntaje igual o superior a 9 puntos, el 25% de dependencias obtuvo un puntaje entre el 8 y 8.9 puntos y solo el 3% de las dependencias obtuvo calificación por debajo de 8 puntos.

6. LOGROS DE LA GESTIÓN

A continuación, se presentan los principales logros de la gestión, evidenciados durante el ejercicio de evaluación:

- *Renovación de la certificación Icontec en el SGC y el SGA*
- *Renovación por 4 años de autorización para la prestación de los servicios de gestión y empleo a la agencia pública de empleo del Distrito de Barranquilla.*
- *Reactivación del sector turismo con un crecimiento del 83% en el I semestre 2022 respecto al mismo periodo en 2021*
- *Implementación de estrategias de cooperación internacional en distintas modalidades para atraer a la ciudad recursos técnicos y financieros no reembolsables, a través del proyecto Gestión Para La Demanda Y La Oferta De La Cooperación Internacional*
- *Inauguración de la Fábrica de Cultura, donde se recibe a los estudiantes de la Escuela Distrital de Arte y Tradiciones Populares-EDA*
- *Apertura del Camino Nazareth, el cual atiende a más de 57.000 usuarios de forma directa y brinda servicios a más de 600.000 personas del régimen subsidiado.*
- *Reconocimiento a MiRed IPS, como mejor prestador en Atención Primaria en Salud a nivel nacional por sus servicios oportunos, pertinentes y accesibles para la población*
- *Reconocimiento nacional al Distrito de Barranquilla por manejo de la pandemia: fortalecimiento de su capacidad de UCI, acciones de prevención, aplicación masiva de pruebas y liderazgo en vacunación en*





los distintos grupos de la población, lo cual fue clave para contener el letal virus

- *Aprobación de la Política Pública de Bilingüismo, por parte del Concejo Distrital para ejecutarla durante los próximos 8 años*
- *Oferta de doble titulación en 151 Instituciones Educativas del Distrito*
- *Puesta en marcha de la campaña ‘Se le tiene’, por parte de la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público, dando a conocer los rostros de los protagonistas detrás de las 7 galerías comerciales en las que se han cumplido procesos exitosos de reubicación.*
- *Continuación del programa Barrios a la Obra, impactando con pavimentación completa en los barrios de Campo Alegre, Kalamary, La Unión, La Paz, San Francisco, Los Olivos I, Los Olivos II, La Gloria, Santa María y Cordialidad, el Edén, El Por fin, la Manga, La Malvinas, Sevilla Real, entre otros.*
- *Fortalecimiento en los canales de comunicación institucionales; con el asistente virtual TOCO para los funcionarios de la Alcaldía*
- *Utilización de nuevas prácticas de tecnologías y comunicación dentro de la entidad y con comunidad. Implementación de la Ruta TIC*
- *Ingreso de Barranquilla a la Comunidad Interamericana de Observatorios del Delito, liderada por el Departamento de Seguridad Pública de la Organización de los Estados Americanos -OEA*
- *Premio al Distrito de Barranquilla por acciones en seguridad y convivencia ciudadana, reconocimiento entregado por el Ministerio del Interior, por el programa “Seguridad a la Calle con la Comunidad “*
- *Implementación de la política pública de Primera Infancia y formalización mediante acto administrativo de la instancia de seguimiento y evaluación de esta.*



7. CUMPLIMIENTO DE PLANES DE MEJORAMIENTO A LA GESTIÓN

A continuación, se relaciona el grado de cumplimiento del plan de mejoramiento a la gestión suscrito con cada una de las dependencias para la vigencia 2022

Cumplimiento Plan de Mejoramiento vigencia 2022

No.	DEPENDENCIA	CUMPLIMIENTO DE PLAN DE MEJORAMIENTO A LA GESTIÓN VIGENCIA 2022
1	Alcaldía Localidad de Riomar	100%
2	Alcaldía Localidad Metropolitana	100%
3	Alcaldía Localidad Norte Centro Histórico	100%
4	Alcaldía Localidad Suroccidente	86%
5	Alcaldía Localidad Suroriente	NA
6	Gerencia de Ciudad	98%
7	Gerencia de Control Interno de Gestión	100%
8	Gerencia de Desarrollo Social	74%
9	Gerencia de las TIC- Tecnología de la información y comunicaciones	87%
10	Gerencia de Proyectos Especiales	100%
11	Oficina de Control Interno Disciplinario	100%
12	Oficina de Gestión del Riesgo.	96%
13	Oficina de la Mujer Equidad y Genero	100%
14	Oficina de Protocolo y Relaciones Públicas.	100%
15	Oficina de Seguridad y Convivencia Ciudadana	100%
16	Secretaria Distrital de Control Urbano y Espacio Público	100%
17	Secretaria Distrital de Gestión Social	87%
18	Secretaria Distrital de Gobierno	69%
19	Secretaría Distrital de Comunicaciones	92%
20	Secretaria Distrital de Cultura y patrimonio	94%
21	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico	100%
22	Secretaria Distrital de Educación	100%
23	Secretaria Distrital de Gestión Humana	69%
24	Secretaria Distrital de Hacienda	96%
25	Secretaria Distrital de Obras Públicas	100%
26	Secretaria Distrital de Planeación	97%
27	Secretaria Distrital de Salud	100%
28	Secretaria Distrital de Transito y Seguridad Vial	99%
29	Secretaria Distrital Recreación y Deportes	100%
30	Secretaria General del Distrito	97%
31	Secretaria Jurídica Distrital	98%
32	Secretaria Privada del Distrito	91%

Tabla 4. Fuente. Seguimiento planes de mejoramiento a la gestión de cada dependencia

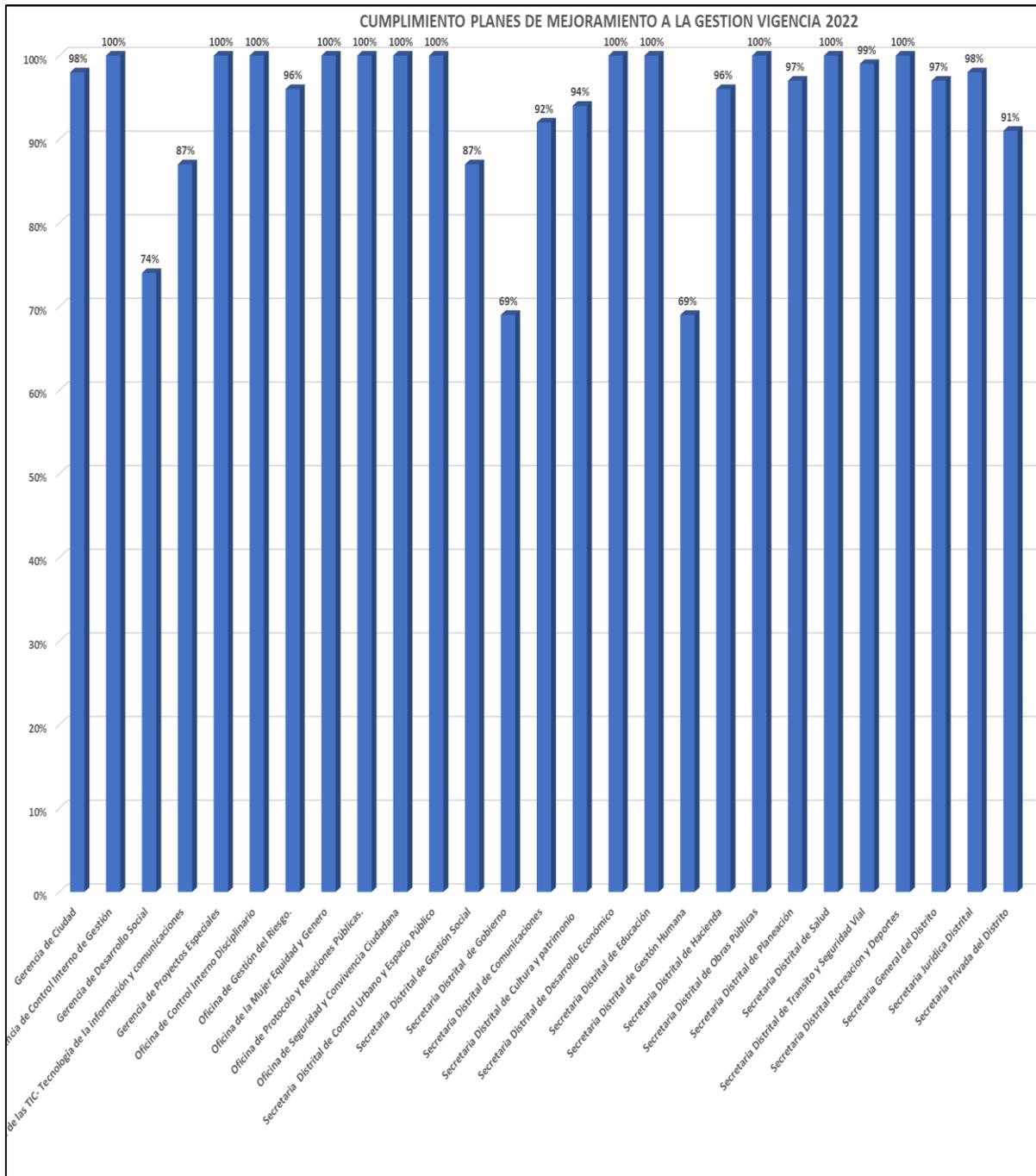


Ilustración 2. Cumplimiento Plan de Mejoramiento a la Gestión

Se evidenció por parte de la Gerencia de Control Interno de Gestión que el porcentaje promedio de cumplimiento de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento suscritos por las áreas para la vigencia 2022 fue del 95%.



Se observa que 26 de las 32 dependencias tuvieron un cumplimiento igual o superior a 90%, 2 dependencias tuvieron un cumplimiento entre el 80% y 89%, 3 dependencias tuvieron cumplimiento por debajo de 80% y 1 dependencia no tuvo plan de mejora suscrito.

En este sentido se implementaron acciones para el fortalecimiento institucional en temas como: planeación estratégica, autocontrol, oportunidad de respuesta a PQRSD, riesgos, inventario de tecnologías, publicación en Secop II y gestión del conocimiento, entre otros.

8. SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO PRODUCTO DE AUDITORÍAS INTERNAS DE GESTIÓN

Durante la vigencia 2022 los auditores de la Gerencia de Control Interno de Gestión realizaron seguimiento a 85 planes de mejoramientos de auditorías internas de gestión, teniendo en cuenta que:

- De la vigencia 2021 quedaron abiertos 38 planes de mejoramiento de auditorías internas de gestión para seguimiento durante la vigencia 2022, distribuidos de la siguiente manera: 11 no conformidades y 27 oportunidades de mejora.
- Durante el ejercicio de auditoría interna de gestión de la vigencia 2022 se identificaron 47 hallazgos distribuidos de la siguiente manera: 17 no conformidades y 30 oportunidades de mejora.

HALLAZGOS AUDITORIAS INTERNAS 2021-2022 CLASIFICADOS POR TIPOLOGIA				
Tipo de hallazgo	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Total	Porcentaje
No conformidades	11	17	28	33%
Oportunidad de mejora	27	30	57	67%
Totales	38	47	85	100%

Tabla 5. Fuente: Cuadro administración de acciones 2021-Isolución 2022



Ilustración 3. Fuente: cuadro administración de acciones-aplicativo isolución.

En la distribución de los hallazgos se logra identificar que el 67% corresponden a oportunidades de mejora y el 33% a no conformidades para seguimiento por parte de los auditores internos durante la vigencia 2022.

Los auditores internos verificaron la eficacia de las acciones implementadas en los planes de mejoramiento suscritos por las diferentes áreas y efectuaron el cierre de los planes de mejoramiento según el siguiente detalle:

- De planes de mejoramiento producto de no conformidades se realizó cierre de 10 planes de mejoramiento de la vigencia 2021 y 1 plan de mejoramiento de la vigencia 2022.
- De planes de mejoramiento producto de oportunidades de mejora se realizó cierre 25 planes de mejoramiento de la vigencia 2021 y de 9 planes de mejoramiento de la vigencia 2022.
- De la vigencia 2021 quedaron abiertos planes de mejoramiento de 1 no conformidad y 2 oportunidades de mejora, suscritos por la Secretaría General y Secretaría de Gobierno.
- De la vigencia 2022 quedaron abiertos planes de mejoramiento de 16 no conformidades y de 21 oportunidades de mejora, suscritos por las siguientes dependencias: Secretaría General (Oficina de contratación y Oficina de Relación con el ciudadano), Secretaría de Planeación, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Educación y Secretaría de Gobierno. Es importante resaltar que los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de la vigencia 2022 fueron suscritos en el segundo semestre de 2022 y se encuentran en ejecución con avance acorde a las fechas pactadas.

El seguimiento y verificación de las acciones implementadas en la vigencia 2022 se ilustra en el siguiente cuadro:

SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO			
Tipo de hallazgo	Planes de mejora con seguimiento durante la vigencia 2022	Cierre de planes de mejoramiento durante 2022	Planes de mejora para seguimiento durante la vigencia 2023
No conformidades	28	11	17
Oportunidad de mejora	57	34	23
Totales planes de mejoramiento	85	45	40

Tabla 6. Fuente: Cuadro administración de acciones 2021-Isolución 2022

Se observa que durante la vigencia 2022 se realizó seguimiento y verificación a un total de 85 planes de mejoramiento de auditorías internas de gestión, logrando el cierre de 45 planes de mejoramiento.

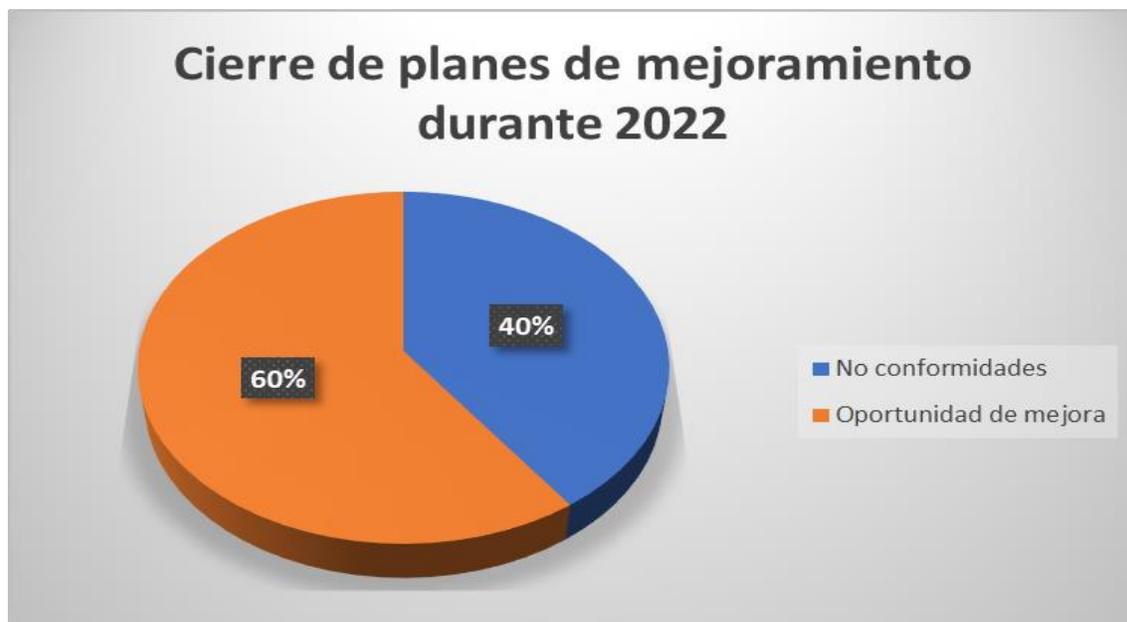


Ilustración 4. Cierre de planes de mejoramiento durante 2022

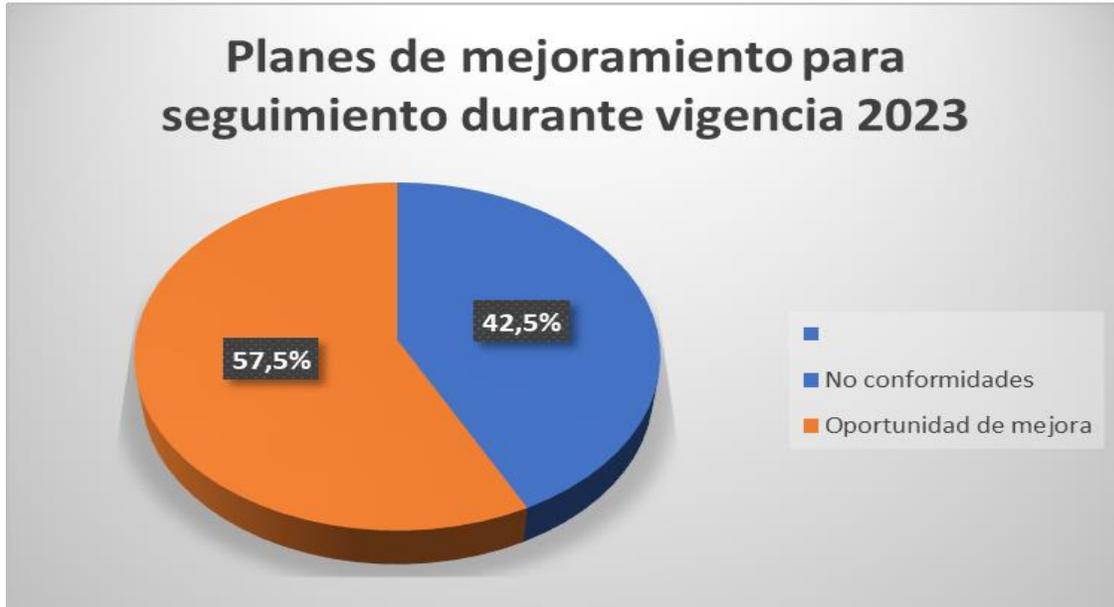


Ilustración 5. Planes de mejoramiento para seguimiento durante vigencia 2023

9. HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA CONTINUA

Conforme a las competencias establecidas en el Decreto Acordal 0801 de 2020 “Por el cual se adopta la Estructura Orgánica de la administración central del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y en Decreto Distrital 0173 de 2021 “Por el cual se modifica el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Alcaldía Distrital de Barranquilla”, se imparten las siguientes recomendaciones a la segunda línea de defensa, líderes de las políticas de MIPG al interior de la entidad:

RECOMENDACIONES PARA LA SEGUNDA LINEA DE DEFENSA			
Dimensiones del MIPG	Política de MIPG asociada a la dimensión	Dependencia de segunda línea de defensa que lidera la política en la entidad	Recomendaciones
Dimensión 1: Talento Humano	Talento Humano	Secretaría de Gestión Humana	1. Es pertinente fortalecer las estrategias para el efectivo seguimiento y control de la EDL y mejorar la calidad de los reportes generados. 2. Es necesario fortalecer las competencias de los funcionarios en temas relacionados con el Modelo integrado de planeación y gestión -MIPG
	Integridad	Secretaría de Gestión Humana	1. Conforme a las competencias establecidas en el Decreto acordal 0801 de 2020 y en Decreto 0173 de 2021, es pertinente que la Secretaría de Gestión humana establezca y mantenga objetivos sólidos en materia de gestión ética y defina un plan para todas las áreas con actividades que agreguen valor para el fortalecimiento de la política de integridad en la entidad.



RECOMENDACIONES PARA LA SEGUNDA LINEA DE DEFENSA

Dimensiones del MIPG	Política de MIPG asociada a la dimensión	Dependencia de segunda línea de defensa que lidera la política en la entidad	Recomendaciones
Dimensión 2: Direccionamiento Estratégico y Planeación	Planeación Institucional	Secretaría de Planeación	<p>1, Es necesario comunicar a todas las dependencias lineamientos técnicos, claros y precisos para la adecuada formulación y seguimiento de los proyectos asociados al plan de desarrollo distrital y de las actividades en el módulo de MIPG del aplicativo Miplan así como brindar asistencia técnica a las áreas en el tema.</p> <p>2, Se hace necesario adoptar e implementar los lineamientos sobre los riesgos relacionados con los posibles actos de corrupción y de seguridad de la información definidos por el DAFP, en guía para la administración de riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Versión 5</p> <p>3. Se sugiere socializar y concertar un plan de mejoramiento con los líderes de las políticas del MIPG de acuerdo con los resultados y recomendaciones de Función Pública a partir de medición FURAG</p> <p>4, Es necesario brindar asesoría y asistencia técnica a las áreas para asegurar razonablemente que la formulación de actividades en el plan de acción estén alineadas con el cumplimiento de las metas de los proyectos asociados al plan de desarrollo.</p>
	Gestión presupuestal y eficacia del gasto público	Secretaría de Hacienda - Secretaría General	<p>Secretaría de Hacienda:</p> <p>1. es pertinente implementar de manera articulada con la Secretaría de Planeación las estrategias para lograr la alineación de la ejecución física y la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión con el fin de asegurar confiabilidad en el reporte de avance que emite.</p> <p>2. Se sugiere revisar y definir con la alta dirección los lineamientos para la priorización de asignaciones de recursos a las áreas que tienen proyectos asociados al Plan de Desarrollo cuyas metas se encuentran rezagadas por falta de los mismos, de tal manera que se incluya en el plan de acción 2023 de las dependencias aquellas metas que efectivamente son viables</p> <p>3. Es necesario implementar las estrategias conjuntas con la Secretaría de planeación para lograr la alineación de la ejecución física y la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión con el fin de asegurar la confiabilidad en el reporte de avance que emite.</p> <p>Secretaría General</p> <p>1. Es importante definir y documentar conjuntamente con la Secretaría de Hacienda y bajo los lineamientos de alta dirección, las directrices y políticas en materia de austeridad del gasto público que se deben implementar en la entidad.</p> <p>Secretaría de Planeación:</p> <p>1. Es necesario implementar las estrategias conjuntas con la Secretaría de Hacienda para lograr la alineación de la ejecución física y la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión con el fin de asegurar la confiabilidad en el reporte de avance que emite.</p>
	Compras y Contratación Pública	Secretaría General- Oficina de Contratación	<p>1. Es necesario brindar asistencia técnica a los enlaces de las dependencias sobre la adecuada supervisión de los contratos, con el fin de subsanar los hallazgos presentados por los entes de control y evitar reincidencias de los mismos.</p> <p>2. Es pertinente efectuar actividades de monitoreo a las áreas sobre la supervisión de los contratos con el fin de fortalecer el seguimiento y control de los mismos, generando un informe periódico para comité de gestión y desempeño con los avances de las estrategias implementadas.</p>





RECOMENDACIONES PARA LA SEGUNDA LINEA DE DEFENSA

Dimensiones del MIPG	Política de MIPG asociada a la dimensión	Dependencia de segunda línea de defensa que lidera la política en la entidad	Recomendaciones
Dimensión 3: Gestión con valores para resultado	Defensa jurídica	Secretaría Jurídica	Es pertinente que la Secretaría Jurídica continúe socializando con la alta dirección y los líderes de las dependencias el informe de tutelas y realice concertación y seguimiento de un plan de mejoramiento con las áreas involucradas, con el objetivo de disminuir el índice de tutelas en el distrito, para el fortalecimiento de la política de defensa jurídica.
	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	Secretaría de Planeación	1. Es necesario establecer los lineamientos para la actualización de los procedimientos en las dependencias con el fin de fortalecer la estructura de control, atendiendo para ello los lineamientos de función pública (Guía para la gestión por procesos en el marco del MIPG). 2. Como responsable del SGC, conforme al Decreto 289 de 2021, es pertinente que la Secretaría de Planeación imparta los lineamientos para la adecuada formulación y seguimiento, medición, análisis y evaluación de los indicadores de los procesos.
	Servicio al ciudadano	Secretaría General -Oficina de Relación con el ciudadano	1. Es necesario realizar seguimiento a la implementación de los protocolos de atención al ciudadano para fortalecer la función de aseguramiento de la política de atención al ciudadano 2. Es pertinente impulsar los ajustes necesarios para disminuir las inconsistencias que se presentan entre el informe de pqrpd y el seguimiento que efectúan las áreas, con el objetivo de fortalecer la función de aseguramiento relacionada con la verificación de la calidad y oportunidad de las respuesta a pqrpd de las dependencias.
	Seguridad digital	Gerencia TIC	1. Es necesario revisar y ajustar las herramientas para la identificación y priorización de riesgos de seguridad digital, conforme a la nueva política de administración de riesgos adoptada en la entidad.
Dimensión 4: Evaluación de Resultados	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Secretaría de Planeación	1, Es necesario impartir lineamientos en la entidad sobre la periodicidad y metodología de reporte de seguimiento de los proyectos de inversión en la plataforma SPI, acorde con los lineamientos de DNP con el fin de mejorar la calidad y oportunidad del cargue de la información.





RECOMENDACIONES PARA LA SEGUNDA LINEA DE DEFENSA			
Dimensiones del MIPG	Política de MIPG asociada a la dimensión	Dependencia de segunda línea de defensa que lidera la política en la entidad	Recomendaciones
Dimensión 5: Información y Comunicación	Gestión documental	Secretaría General - Oficina de Gestión documental	1. Teniendo en cuenta resultado de la auditoria efectuada por el Archivo General de la Nación en diciembre de 2022, es necesario concertar con las dependencias un plan de mejoramiento para eliminar las causas de los hallazgos detectados y establecer actividades de seguimiento y monitoreo del mismo, con el respectivo informe a la alta dirección y a control interno
	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Secretaría de Comunicaciones	1. Es pertinente revisar y ajustar esquema de publicación en la entidad, de manera articulada con las dependencias que generan los otros instrumentos de información pública para que exista la debida alineación en la entidad.
Dimensión .6. Gestión del Conocimiento	Gestión del conocimiento y la innovación	Secretaría de Gestión Humana	<p>Secretaría de Planeación: Es conveniente impulsar el desarrollo del grupo de investigación creado y registrado ante el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, conforme a los lineamientos de Función Pública.</p> <p>Secretaría de Gestión Humana: Es necesario impulsar programas de capacitación, educación y formación de competencias técnicas y profesionales a los funcionarios de la entidad a través de la la Plataforma E-Learning AVAB</p> <p>Gerencia TIC: Es necesario brindar el soporte tecnologico que se requiera de la plataforma E-Learning AVAB, con el fin de fortalecer la política de gestión del conocimiento en la entidad</p>
Dimensión 7: Control Interno	Control Interno	Gerencia de Control Interno de Gestión	<p>Secretaría de Planeación: Es pertinente verificar que el diseño del control establecido por la primera línea de defensa sea pertinente frente a los riesgos identificados, analizando: los responsables y su adecuada segregación de funciones, propósito, periodicidad, tratamiento en caso de desviaciones, forma de ejecutar el control y evidencias de su ejecución, y efectuar las recomendaciones a que haya lugar ante las instancias correspondientes (primera, segunda, y línea estratégica).</p> <p>FUNCIONES DE ASEGURAMIENTO: Secretaría de Planeación, Secretaría de Gestión Humana, Secretaría de Comunicaciones, Secretaría General-Oficina de Contratación</p> <p>1. Es necesario incorporar en el mapa de aseguramiento de la entidad las actividades de aseguramiento que realiza su dependencia como segunda línea de defensa y líder de la política del MIPG en la entidad, de tal manera que refleje el seguimiento y control de los aspectos clave de éxito y los riesgos asociados al mismo, acorde con el esquema de líneas de defensa y conforme a las competencias establecidas en el Decreto acordal 0801 de 2020 y en Decreto 0173 de 2021.</p>





Las siguientes recomendaciones son transversales para todas las dependencias, como primera línea de defensa, en procura del fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG de la Entidad.

RECOMENDACIONES PARA LA PRIMERA LINEA DE DEFENSA			
Dimensiones del MIPG	Política de MIPG asociada a la dimensión	Recomendaciones	Dependencias de primera línea de defensa a quienes aplica la recomendación
Dimensión 1: Talento Humano	Talento Humano	1. Es importante concertar y evaluar oportunamente el 100% de sus funcionarios a cargo. 2. Es importante efectuar oportunamente la concertación y seguimiento de los acuerdos de gestión de su dependencia	1. Dependencias que no cumplieron en el 2022. 2. Dependencias que tienen directivos de segundo nivel
	Integridad	Es conveniente revisar y ajustar de manera articulada con la Secretaría de Gestión Humana las actividades formuladas en el plan de acción para el fortalecimiento de la gestión ética.	Todas las dependencias
Dimensión 2: Direccionamiento Estratégico y Planeación	Planeación Institucional	1. Es necesario solicitar a la Secretaría de planeación asistencia técnica para la validación y ajuste al plan de acción de la dependencia, .	Todas las dependencias
	Compras y Contratación Pública	Es necesario fortalecer el seguimiento y control de la supervisión de los contratos a cargo de su dependencia	Todas las dependencias que supervisan contratos
Dimensión 3: Gestión con valores para resultado	Defensa jurídica	Es pertinente concertar con Secretaría jurídica un plan de mejoramiento para disminuir el índice de tutelas al interior de la dependencia	Dependencias que tuvieron tutelas durante la vigencia 2022.
	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	Es conveniente revisar y actualizar los procedimientos de su dependencia acorde con la actualización de la cadena de valor por procesos y los lineamientos de la Secretaría de Planeación.	Todas las dependencias
	Servicio al ciudadano	Es importante fortalecer las estrategias y acciones al interior de su dependencia para lograr el cumplimiento del 100% de los pqrds a cargo.	Todas las dependencias con cumplimiento inferior a 100%
	Gobierno Digital	Se recomienda participar en el plan de apertura de datos abiertos, cediendo la de base de datos de su dependencia identificadas por la Gerencia de la Tic	Secretaria Hacienda
	Participación ciudadana en la gestión pública	1. Es conveniente mantener actualizada la página de menú PARTICIPA atendiendo los lineamientos de la Resolución 1519 de 2020 del MINTC. 2. Es necesario ajustar el procedimiento de reconocimiento de pago de ediles, de manera articulada con las áreas que intervienen en el mismo, de tal manera que se alinea con la normatividad vigente y el quehacer actual.	1. Secretaría de Gobierno - Oficina de Participación ciudadana: 2. Secretaría General, Secretaría de Hacienda - Oficina de Tesorería, Secretaría de Gobierno - Oficina de Participación Ciudadana, Alcaldías locales.





RECOMENDACIONES PARA LA PRIMERA LINEA DE DEFENSA			
Dimensiones del MIPG	Política de MIPG asociada a la dimensión	Recomendaciones	Dependencias de primera línea de defensa a quienes aplica la recomendación
Dimensión 4: Evaluación de Resultados	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Es importante realizar de manera oportuna el reporte de seguimiento de los proyectos de inversión en la plataforma SPI acorde con lineamientos de la Sec de planeación. 2. Es pertinente realizar la revisión y evaluación de los riesgos y controles de su dependencia acorde con la metodología establecida en la guía de administración de riesgos	1. Dependencias que tienen proyectos asociados al PD 2. Todas las dependencias
Dimensión 5: Información y Comunicación	Gestión documental	1. Teniendo en cuenta resultado de la auditoria efectuada por el Archivo General de la Nación en diciembre de 2022, se traslada hallazgos a cada dependencia, según corresponde, para suscribir plan de mejoramiento con la oficina de gestión documental	Todas las dependencias de acuerdo a los hallazgos detectados por el Archivo General de la Nación
Dimensión 6: Gestión del Conocimiento	Gestión del conocimiento y la innovación	Es conveniente continuar con la documentación y registro de lecciones aprendidas para fortalecer el aprendizaje organizacional y la política de gestión del conocimiento en la entidad	Todas las dependencias
Dimensión 7: Control Interno	Control Interno	1, Es necesario establecer responsabilidades para la ejecución de las actividades de control y asegurar que personas competentes y con autoridad suficiente, efectúen dichas actividades con diligencia y oportunidad al interior de su dependencia. 2, Se recomienda desarrollar acciones para la apropiación de la política de administración de riesgo en su dependencia con el fin de fortalecer la cultura de gestión del riesgo en la entidad, con el acompañamiento de la Secretaria Distrital de Planeación	Todas las dependencias

Es importante resaltar que se envió informe detallado a las áreas para implementación de acciones de mejora.

Atentamente,


BELKA GUTIÉRREZ ARRIETA
Gerente de Control Interno de Gestión

Proyectó: Elsy Rada Riquett - Profesional Universitario

